



ALEJANDRO HERRERO PLATERO (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 01/02/2018
HASH: e2803cd06da11fd37b7b3522dc1dee071

CELIA RAMOS CABELLO (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 01/02/2018
HASH: 89f3ca61b771a089c4aecbeae103eaf

Expte. 1315/17

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

ALEJANDRO HERRERO PLATERO

Concejales

Concejales:

CONCEJALES DEL PSOE

DON ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTÍN.

D^ª SOFÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ HERRERO.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN CEREZO SANCHEZ.

CONCEJALES DEL P.A:

DON FRANCISCO JAVIER ACOSTA RETAMERO.

DOÑA MARÍA JOSE CAVARACA RUIZ.

D. ROBERTO TORRES HERRERO.

CONCEJALES DEL P.P

DON JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO.

DON DAVID RAYA VACA.

DOÑA LUCÍA ENCARNACIÓN RAYA AVILA

NO ASISTENTES:

Concejales del P.P.

D^ª. CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA-INTERVENTORA

CELIA RAMOS CABELLO

En la localidad de Frigiliana siendo las 18:00 horas del día 29 de noviembre de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por SECRETARIA-INTERVENTORA CELIA RAMOS CABELLO que da fe del acto.

Una vez verificada por SECRETARIA-INTERVENTORA la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 09/10/17 Y 03/11/17 (EXPTES. 1141/17 Y 1248/17).

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si hay alguna observación u objeción que efectuar al acta de las sesiones anteriores de fecha 09/10/2017 y 03/11/17, repartidas junto a la convocatoria para el caso de los Concejales a los que se ha notificado en formato papel, pues para los Corporativos que acceden a la aplicación gestiona con usuario y contraseña el documento se encuentra incorporado al expediente electrónico.

El Portavoz del PP, D. José Antonio González Conejero, manifiesta que no consta el número de expediente en el acta anterior.

Error en el punto primero en la votación. En la votación del acta número 9 de octubre de 2017, no consta en la votación, no consta el sentido del voto del Grupo Popular, siendo que el mismo fue "Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto favorable de dos (2) de los tres (3) miembros asistentes del P.P y la abstención del





Concejal D. David Raya Vaca, y con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 27/07/17”.

No se producen más observaciones.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, y el voto a favor de los tres (3) Concejales asistentes del PP, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el borrador de las actas de las sesiones plenarios celebradas el 09/10/2017 y 03/11/17.

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE SECTOR UR-3 PUERTO BLANQUILLO (EXPTE. 244/17).

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que procede a dar lectura del Dictamen emitido en la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Obras Públicas, Agricultura y Medio Ambiente de 22 de noviembre de 2017

“Habiéndose producido la aprobación inicial del estudio de Detalle Sector UR-3 Puerto Blanquillo por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2017 y una vez realizado el trámite de información pública por el plazo de un mes, se propone la Aprobación definitiva del Estudio de Detalle-

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto favorable del asistente del P.P, la abstención del Concejal del grupo P.A, y el voto a favor de los dos asistentes del P.S.O.E, y por tanto por mayoría absoluta de cuatro de los cinco miembros que de derecho integran la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS: Aprobar definitivamente el estudio de detalle Sector UR-3 Puerto Blanquillo”

Interviene el Portavoz del Grupo Popular para manifestar el descontento de su grupo por la tramitación dada al expediente, tanto por el retraso del deslinde de la vía pecuaria así como por el mismo retraso por el Ayuntamiento, entendiéndose que estos temas requieren más agilidad por ser beneficioso para el Municipio.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres (3) concejales asistentes del P.P, el voto a favor de los tres (3) asistentes del PA, y el voto favorable de los cuatro (4) asistentes del PSOE, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS:** Aprobar definitivamente el estudio de detalle Sector UR-3 Puerto Blanquillo”

3.- APROBACIÓN MOCIÓN GRUPO PP "BAJADA DEL IBI A LOS VECINOS DE FRIGILIANA Y REVISIÓN GENERAL DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO" (EXPTE. 148/2016).

El texto de la moción es el siguiente:

“BAJADA DEL IBI A LOS VECINOS DE FRIGILIANA Y REVISION GENERAL DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Popular de Frigiliana presenta esta moción buscando el apoyo del nuevo equipo de Gobierno y de los grupos de oposición, ya que, esta modificación sólo busca dar un respiro económico a los ciudadanos.

Este año, como todos sabemos, entra en vigor la revisión catastral de nuestro pueblo llevada a cabo por LA GERENCIA PROVINCIAL DEL CATASTRO DE MALAGA que conlleva una actualización de las realidades y de los valores catastrales del municipio y que este aumento se está viendo reflejado en los recibos de la contribución.

Para que a nuestros vecinos no les suponga un extra esta regularización y dado que ésta va a repercutir en una subida de los ingresos en las arcas municipales, estando nuestro ayuntamiento en las condiciones económicas necesarias para no tener que subir ningún impuesto, es por lo que solicitamos al equipo de gobierno que comience los trámites para la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles en cuanto al tipo de gravamen a imponer.

Así mismo, y con el objeto de "compensar" a los habitantes del casco antiguo, se propone una modulación del impuesto de Bienes Inmuebles sitos en el Conjunto Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural, bonificando dicho impuesto bajo el precepto recogido en el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que pueden ser debatidos en una mesa de trabajo que se cree al efecto de la modificación de estas ordenanzas.

Por otro lado, y como consecuencia de la modificación de la ley del IRPF que entró en vigor el uno de enero del 2015, en su nueva redacción el artículo 85 de la citada Ley, la no revisión general de los valores catastrales está suponiendo incrementar la tributación en el Impuesto de la Rentas de las Personas Físicas en el apartado de rentas imputadas, toda vez que, para aquellos bienes de naturaleza urbana (y distinta a la vivienda habitual) que no hayan sido revisados dentro de los últimos diez años, el cálculo de dichas rentas se calculan aplicando el 2% en vez del 1,1%, originando una mayor presión fiscal sobre los ciudadanos de Frigiliana y que además no repercute de forma directa en las arcas municipales. Estas circunstancias nos invitan a reflexionar sobre la necesidad de plantear en los estamentos correspondientes la puesta en marcha de una valoración colectiva de carácter general de los valores catastrales al objeto de disminuir la tributación en el mencionado impuesto a los habitantes de nuestro pueblo.

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno municipal a iniciar, de manera inminente, los trámites para modificar la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles en cuanto al tipo de gravamen a imponer, pasando del 0,63 actual a un 0,50, con el único objetivo de ayudar a los vecinos de Frigiliana.

SEGUNDO: Crear una mesa de trabajo para modular criterios objetivos para la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para las viviendas situadas en el conjunto Conjunto Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural.

TERCERO: Iniciar los trámites necesarios ante Dirección General del Catastro para llevar a cabo el procedimiento de valoración colectiva de carácter general a los efectos de reducir la tributación en el IRPF."

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular

El Portavoz del P.P manifiesta que el pasado 3 de noviembre se presentó una moción para la bajada del Ibi y revisión de los valores catastrales, cediendo la palabra al





concejal D. David Raya que expondrá el contenido. Esta bajada supondría una rebaja de la presión fiscal de los vecinos consecuencia de una buena labor llevada a cabo por su equipo de gobierno. A continuación cede la palabra al Concejal del Grupo Popular, D. David Raya Vaca.

En primer lugar se hace referencia al carácter de urgencia, era una medida que se pretendía tomar y considera que este año era el momento idóneo para llevarlo a cabo. Hoy la urgencia es para que el año que viene se pueda mediante una mesa de trabajo se pueda llevar a cabo el estudio y en su caso la aprobación de esta modificación de la ordenanza del IBI.

El objeto de esta votación, manifiesta, es para la creación de una mesa de trabajo para poder llevar a cabo esta ordenanza.

Pasa a explicar, a continuación, el sentido de la moción presentada, a partir de datos estadísticos, y fuentes como la Dirección General del Catastro, la información catastral del año 2015, el INE etc. Esta moción afecta o viene afectar a tres leyes fundamentales, la Ordenanza del IBI del municipio de Frigiliana, el IRPF y el Impuesto de No Residentes.

La propuesta sería la rebaja del porcentaje de IBI que se aplica del 0,6% que hay actualmente al 0,5%, la puesta en marcha de la revisión de los valores catastrales y poner en marcha las bonificaciones potestativas referentes a este Impuesto.

El ahorro de esta bajada podría afectar en la recaudación del IBI en 264.000€. Aun así, la recaudación total de este impuesto, considera, estaría actualmente en torno al 1.558.000 con la revisión actualizada a abril de 2017 y aplicando esta medida iríamos a 1.300.000€ de recaudación, superando la de otros años entendiendo que no se vería afectado la partida de gastos del Ayuntamiento.

Esta medida habrá que estudiarla puesto que ya se modificaron unas ordenanzas que están a la espera de los efectos económicos que produzcan las mismas.

En cuanto a la valoración colectiva de los valores catastrales, entiende, va a tener un efecto directo en la tributación del IRPF por los ciudadanos.

Lo que pretende es que se vote la creación de una mesa de trabajo.

Interviene a continuación el Concejal de Hacienda D. Antonio Manuel López Martín, indicando que considero que hay buena intención, pero que no existen los estudios económicos necesarios y que no entiende cómo pretenden bajar el IBI si entendían que la modificación de la Ordenanza de recogida de residuos podía poner en riesgo la estabilidad.

Se trata además de una medida que no entraría en vigor este año y que considera que hay que estudiarla más detenidamente para que se pueda aplicar en el año 2019.

Además no entiende que se solicite una bajada del Impuesto cuando durante los dos últimos años se ha incrementado el mismo.

Por otra parte, del Portavoz del PA, el Sr. Acosta Retamero que entiende que si se hace esta mesa de trabajo es para terminarla y no como pasó con Calle Real.

Y sobre todo, que entiende que las medidas que se tomen es necesario que esté avaladas por los informes técnicos pertinentes.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. González Conejero, por alusiones. El tipo Impositivo es la potestad que tiene el Ayuntamiento de poder bajarlo. Los valores catastrales se han revisado a muchos otros municipios y considera que como





consecuencia del mismo es por lo que se puede producir una baja del mismo.

Interviene a continuación, el concejal D. David Raya que expone que este asunto se lleva hablando desde el año 2015, en 2015 no se pudo bajar hasta no tener conocimiento de la revisión catastral que se produjo con posterioridad.

A continuación, interviene la concejala D^a Carmen Cerezo, para pedir o la retirada o la votación en contra puesto que se ha cambiado por la creación de una mesa de trabajo. Igualmente le sorprende esta propuesta cuando en 2015 y 2016 se hicieron las correspondientes subidas.

Interviene en último lugar el Sr. Alcalde, que indica que se trata de una medida propuesta a raíz de la bajada de la cuota de la tasa de recogida de basura, puesto que no tiene sentido que soliciten una bajada del IBI cuando durante dos años consecutivos lo han incrementado y cuando han puesto que duda que por una bajada de la tasa de la recogida de basura iba a implicar una intervención de las cuentas municipales.

La Secretaria Municipal deja constancia de que en caso de ser aprobada dicha moción, no se han emitido los correspondientes informes técnicos oportunos, no responsabilizándose de las consecuencias que dicha medida pudiera tener.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres (3) concejales asistentes del P.P, la abstención de los tres (3) asistentes del PA, y el voto en contra de los cuatro (4) asistentes del PSOE, por tanto, por MAYORÍA SIMPLE los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**: No aprobar la moción presentada por el Grupo Popular para la modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

4.- APROBACIÓN MOCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL "PLANES DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE RÍOS Y ARROYOS EN NUESTRA PROVINCIA" (EXPT. 148/2016).

Presentada Moción por el Excmo. Diputación de Málaga con el título Planes de Limpieza de mantenimiento de los cauces de ríos y arroyos en nuestra provincia con el siguiente contenido:

"El cambio climático es un hecho, y las consecuencias que el mismo arrastra una realidad sobre la que hay que saber actuar. Una de ellas es el aumento de lluvias torrenciales que tiene una consecuencia directa catastrófica, las inundaciones.

En el año pasado, sin ir más lejos, nuestra provincia padeció una de las mayores de los últimos años, que afectó a un número importante de pueblos y ciudades, principalmente de la costa. Que afectó a viviendas, garajes, infraestructuras públicas, e incluso se cobró la vida de una persona en el municipio de Estepona.

Las administraciones deben ser conscientes que lejos de ser hechos aislados, este tipo de catástrofes se pueden repetir en cualquier momento, más cuando en los últimos años la deriva es a tener veranos más largos y calurosos y lluvias torrenciales durante el invierno.

Cuando se produce un hecho de este tipo, en el momento poco queda por hacer más allá de la coordinación de todas las administraciones para que con el ejercicio de las funciones de los cuerpos de seguridad y salvamento atender las emergencias, y después poner todos los recursos necesarios para paliar las consecuencias.

Pero si se puede hacer muchas labores de prevención de daños. Una de ellas es mantener los cauces de los arroyos y ríos limpios. Cuando se producen fuertes lluvias, su suciedad y





falta de mantenimiento hace que se aumente el riesgo de inundaciones, un hecho probado frente al que se debe actuar antes de que se acerquen las épocas con más probabilidad de precipitaciones.

Igual que siempre se dice que los incendios hay que apagarlos en inviernos, las inundaciones hay que evitarlas en verano con una importante labor de mantenimiento de los cauces. Una cuestión que es competencia directa de la Junta de Andalucía, y una responsabilidad de todos el exigir su cumplimiento para no tener que lamentarnos en el futuro.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la moción presentada, y en consecuencia:

Instar a la Junta de Andalucía a que ponga en marcha un Plan de Limpieza y mantenimiento de los Cauces y Ríos en la provincia de Málaga, que sean de su competencia.

Instar al Gobierno Central y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a que pongan en marcha un Plan de Limpieza y mantenimiento de los Cauces y "Ríos en la provincia de Málaga, que sean de su competencia,

Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga a que incluya en el Plan de Asistencia y Cooperación de 2019 un Plan de Limpieza y Mantenimiento de los cauces y ríos urbanos a los municipios menores de 20.000 habitantes.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio para su conocimiento y de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de la Presidencia del Gobierno Central, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de los municipios de la provincia de Málaga y de la FAMP."

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres (3) asistentes del P.P, el voto a favor de los tres (3) asistentes del PA, y el voto favorable de los cuatro (4) asistentes del PSOE, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO. Aprobar y adherirse a la Moción aprobada por la Diputación Provincial de Málaga "PLANES DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE RÍOS Y ARROYOS EN NUESTRA PROVINCIA",

5.- APROBACIÓN MOCIÓN INSTITUCIONAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL "APROBACIÓN DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS, ADOPTANDO PLANES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE APOYO A LA PLATAFORMA ANDALUZA PARA REGISTRO DE ENFERMEDADES RARAS" (EXPTE. 148/2016).

Presentada Moción por el Excmo. Diputación de Málaga con el título "Aprobación de medicamentos huérfanos, adoptado planes de sensibilización y de apoyo a la plataforma andaluza para registro de enfermedades raras" con el siguiente contenido:

"Existen más de 7000 clases de patologías minoritarias. Considerando que casi el 10% de la población tiene alguna Enfermedad Rara (a pesar del retraso 7 años de media en los diagnósticos, los diagnósticos erróneos y la falta de profesionales preparados para diagnosticarlos) de los que el 80% son niños/as, están reconocidas y diagnosticadas a 40.000 personas en Córdoba y sobre 600.000 en Andalucía, a partir del CIE8, Código Internacional de Enfermedades coordinado por la OMS (Organización Mundial de la Salud), que recopila un pequeño y reducido número de enfermedades raras, y no el CIE 9 QUE IDENTIFICA muchísimas más, (de hecho ya se está trabajando en el CIE 10), lo que está generando una indefensión desde el momento de su nacimiento al no estar en uso un protocolo de





identificación precoz, toda vez que se trabaja con un documento obsoleto, así se está ignorando a un conjunto relevante de la población, haciéndolos más invisibles, si esto fuera posible.

La ausencia en el sistema de códigos actualizados de enfermedad adecuados y específicos para la identificación de las enfermedades raras nos hace invisibles ante el sistema. En nuestra comunidad, donde existe copago por los servicios de salud que recibimos existen verdaderos problemas para que lo invertido sea reembolsado si la enfermedad no está oficialmente reconocida. El problema se extiende a los servicios sociales porque no se reconocen bien las patologías, su curso clínico ni sus niveles de discapacidad y pronóstico.

Así nos hemos encontrado en esta asociación familias que en su renovación de grado de discapacidad y dependencia no han podido ser reconocida su situación ya que el profesional designado para el reconocimiento de su dependencia ha denotado desconocimiento absoluto de su patología y falta de información sobre la misma y reconocimiento en el CJE.

Recalamos y enfatizamos que se produce una demora en el diagnóstico de una media de siete años, que afecta a la esperanza de vida y propicia procesos irreversibles. El niño nace, no se puede cambiar, pero si se puede alterar el curso del mismo.

La falta de políticas sanitarias específicas para las enfermedades raras y la escasez de conocimientos especializados generan retrasos del diagnóstico y dificultades de acceso a la asistencia. Esto conduce a una acumulación de deficiencias físicas, psicológicas e intelectuales, a tratamientos inadecuados o incluso nocivos y a la pérdida de CONFIANZA EN EL SISTEMA SANITARIO, a pesar de que algunas enfermedades raras sean compatibles con una vida normal si se diagnostican a tiempo y se abordan correctamente. El diagnóstico equivocado y la ausencia de diagnóstico son los principales obstáculos para que mejore la calidad de vida de miles de pacientes de enfermedades raras.

Ante todo lo cual el Pleno de la Diputación de Málaga adopta los siguientes acuerdos:

Instar al Ministerio de Sanidad y a la Agencia del Medicamento Española y Europea, para que agilice los plazos administrativos en la aprobación de medicamentos huérfanos, así como el uso compasivo de estos medicamentos con destino al tratamiento de las personas afectadas de una enfermedad rara y la aprobación acelerada de los mismos, como el medicamento Exondys51 (Eterplirsén) concedida su aprobación acelerada el 19/09/2016 por la FDA (Agencia de Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos) y el denominado medicamento MASITINffi (AB Science) en estudio de fase 11, y cualesquiera otro en sus mismas circunstancias, haciendo posible su comercialización y dispensación a los enfermos que lo soliciten,

Remitir certificación del presente acuerdo, instando su aprobación y apoyo, a todos los Ayuntamientos de la Provincia.

Remitir certificaciones del presente acuerdo a la Federación Española de Enfermedades Raras, Federación CRAER (Centro de Referencia Andaluz de Enfermedades Raras), Delegación en Málaga de la Asociación Red Española de Madres y Padres Solidarios, Red Española de Madres y Padres Solidarios, apoyo a la Investigación de las Enfermedades Raras (REMPS).

Remitir certificaciones del presente acuerdo, solicitándoles igualmente su aprobación y apoyo a las Diputaciones Provinciales e instituciones análogas de todo el país, instándoles a la remisión del mismo a los municipios de su respectiva provincia o territorio.

Remitir certificaciones del presente acuerdo a la Agencia del Medicamento Española y Europea, Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, Presidencia de la Junta de Andalucía, para su traslado a los distintos grupos políticos de dicha cámara, y a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, para su traslado a los distintos grupos políticos de ambas Cámaras





Que se efectúe por parte de la Diputación de Málaga un estudio de las familias que tienen afectados de enfermedades raras para el apoyo prioritario por parte de Servicios Sociales.

La difusión, mediante una campaña informativa en los medios y redes sociales, de los acuerdos anteriormente mencionados para que lleguen a todos los afectados por enfermedades raras, familiares, asociaciones, impulso de acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y reconocimiento de la situación de extrema vulnerabilidad

Que la Diputación de Málaga suscriba un convenio de colaboración con el Servicio de Salud de la Junta de Andalucía para desarrollar conjuntamente y con la participación de la Federación CRAER el Plan Estratégico para el abordaje de las Enfermedades Raras en el Sistema Nacional de Salud, fundamentalmente en lo referente a planes de sensibilización, educación sanitaria, prevención y detección y cualquier otra función que entre en sus competencias.

Acelerar la creación del Consejo de Discapacidad y Patologías Minoritarias en el Ayuntamiento de Córdoba para la atención y defensa de la problemática de las familias afectadas por una Enfermedad Rara

Fomentar la comunicación y colaboración con infraestructuras de investigación en el ámbito de las Enfermedades Raras.

Apoyar, fomentar y financiar actividades de las organizaciones de pacientes, como sensibilización, desarrollo de capacidades y formación, intercambio de información y buenas prácticas, creación de redes e inclusión de los pacientes muy aislados.

Instar a la Consejería de Salud de Junta de Andalucía para la actualización del último Plan de Atención a personas afectadas por enfermedades raras del 2008-2012 de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde se recogen aspectos como necesidades y expectativas de los y las pacientes y familias, epidemiología de las enfermedades raras, aspectos asistenciales, principales iniciativas de atención a las enfermedades raras

Exhortar a las Comunidades Autónomas a que elaboren estrategias autonómicas sobre enfermedades raras y consideren un ámbito prioritario en la actuación en materia de salud pública

Apoyar la investigación colaborativa entre equipos multidisciplinares que representan a universidades, organizaciones de investigación, pymes; el sector industrial y agrupaciones de pacientes de toda la Comunidad Andaluza.

Aprobación de un pleno extraordinario para conocimiento y acercamiento a la problemática de las Enfermedades Raras con la lectura de un manifiesto a favor de estas patologías minoritarias y la adhesión al mismo por la Diputación de Málaga.

Instar a la Junta de Andalucía a crear una financiación específica para fomentar y ayudar a la cooperación entre pacientes y el Registro Andaluz de Enfermedades Raras, Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, Parque Tecnológico Ciencias de la Salud, Centro de Investigación Biomédica."

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres (3) asistentes del P.P, el voto a favor de los tres (3) asistentes del PA, y el voto favorable de los cuatro (4) asistentes del PSOE, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO. Aprobar y adherirse a la Moción Institucional aprobada por la Diputación Provincial de Málaga "APROBACIÓN DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS, ADOPTANDO PLANES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE APOYO A LA PLATAFORMA





ANDALUZA PARA REGISTRO DE ENFERMEDADES RARAS”

6.- DACIÓN DE CUENTAS FIRMEZA DECRETO TERMINACIÓN P.O. 472/2016 Y RECURSO APELACIÓN 259/2017 (EXPTE. 1187/2016).

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes de las resoluciones judiciales dictadas en el seno del procedimiento reseñado, dándose cuenta de la terminación del recurso contencioso interpuesto por Nerfri, S.L.

El Pleno se da por enterado

7.- DACIÓN DE CUENTAS FIRMEZA AUTO TERMINACIÓN P.O. 679/2016 (EXPTE. 88/2017).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los corporativos municipales del auto dictado en fecha 12/07/17, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Málaga, en el seno del Procedimiento Ordinario 679/16, por el que se declara terminado el recurso contencioso interpuesto por Buildingcenter S.A.

El Pleno se da por enterado

8.- DACIÓN DE CUENTAS FIRMEZA AUTO TERMINACIÓN P.A. 143/2017 (EXPTE. 439/2017).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los corporativos municipales de la firmeza del auto dictado en fecha 20/09/17, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Málaga, en el seno del Procedimiento Abreviado 143/2017, por el que se declara terminado el recurso contencioso interpuesto por Schindler, S.A.

El Pleno se da por enterado

9.- DACIÓN DE CUENTAS FIRMEZA DECRETO TERMINACIÓN P.O. 464/2016 (EXPTE. 1127/2017).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los corporativos municipales de la firmeza del decreto dictado en fecha 13/07/17, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Málaga, en el seno del Procedimiento Ordinario 464/16, por el que se declara terminado el recurso contencioso interpuesto por J.B.M.

El Pleno se da por enterado

10.- ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.

No se plantean.

11.- DACIÓN DE CUENTAS Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2017-000810 A 2017-0001003)

Se informa que los meritados decretos están a disposición de los Concejales para consulta en el libro de decretos de Alcaldía Presidencia.

Interviene el Portavoz del Grupo Andalucista para poner en conocimiento un error material en los Decretos el 2017/841 de 28 de septiembre de 2017 y 2017/983 17 noviembre 2011, ambos referentes a modificaciones presupuestarias.

Además entiende que en el caso de la última modificación de crédito considera que no es procedente que se paguen horas extras a algunos trabajadores y a otros no, creándose una división entre los mismos diferenciando entre trabajadores de primera y segunda categoría, puesto que no es procedente decirle a un trabajador que





compense horas cuando el abono de horas extraordinarias viene recogido en el convenio colectivo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene al Concejala D^a Carmen Cerezo para contestar a las dudas presentadas en el Pleno ordinario anterior.

Sobre las facturas sobre la difusión en medios de comunicación, para hacer una difusión extra del festival. Se hizo nota de prensa, se envió a varios medios y una de esas repercusiones fue la realización de una entrevista en Radio 3.

La Concejala D^a María José Caravaca del P.A considera que esas prestaciones ya se realizaban con anterioridad.

Vuelve a intervenir D^a Carmen Cerezo para explicar que, en cuanto al aumento del precio de la cuota por los pueblos bonitos aclara que en la última asamblea se ampliara la cuota para que se incluyeran los libros que hasta ahora se facturaban aparte.

Por otro lado, referente a las banderas, uno de los problemas actuales es encontrar el mástil que sea adecuado y seguro. Además se están dando prioridad a otros aspectos menos visible como archivar las obras de arte.

En cuanto a la regulación del tráfico en Calle Real, expone que se hicieron diversas reuniones siendo en abril la última de ellas, siendo una necesidad que se pudiera ordenar dicho tema. Este verano se han intentado hacer cortes más restrictivos pero no ha quedado resuelto el problema. Los técnicos están analizando como poder llevarlo a cabo a través de regulación mediante ordenanza.

El portavoz del Grupo Andalucista, el Sr. Acosta Retamero manifiesta que el problema no sólo es el corte de Calle Real, también la ocupación de vía pública entre otras cosas que afectan a todo el casco histórico.

La Concejala D^a María José Caravaca hace constar que aporta pen drive con fotografías en las que se muestra la ocupación de vehículos en el casco histórico, para que puedan ser vistas por el resto de los concejales.

Interviene de nuevo la concejala D^a Carmen Cerezo manifestando que respecto al Colegio ha habido una reunión con la Junta de Andalucía y van a desplazarse hasta el municipio para ver la situación en la que se encuentra.

Por otra parte, manifiesta la necesidad de retomar las conversaciones sobre el Catastro de la Ensenada, solicitando la colaboración a la Concejala María José Caravaca para seguir avanzando.

Sobre la Ruta de la Tapa, aclara que las votaciones están en papel en una libreta.

Sobre el cálculo de los asistentes al Festival de las tres culturas, aclara que se hizo una contabilización por zonas de aparcamientos y también por líneas de autobuses.

Terminada esta intervención, se cede la palabra al portavoz de P.P, el Sr. González Conejero que pregunta de nuevo por los buzones de Cortijo San Rafael, puesto que los que hay actualmente se dijo que tendría carácter provisional.

El Sr. Alcalde responde que se ha llegado a la conclusión de que el correo se repartirá a cada una de las viviendas por el servicio de Correos previo traslado del callejero para que puedan llevarlo a cabo.





La segunda pregunta del Sr. González Conejero, pregunta al Sr. Alcalde como concejal de obras si ha observado que en calle Rafael Alberti ha observado que se está vertiendo agua al río.

El Sr. Alcalde contesta que ese vertido no es nuevo sino se lleva produciendo desde hace seis o siete años.

EL Concejal del Grupo Popular reitera que se va a pedir informe al técnico de Seguridad y Salud de que se está vertiendo agua residual.

Ruego por el Portavoz del P.P, el Sr. González Conejero para que se explique por qué no se ha continuado con el procedimiento referente al tema de la Exótica, cuyo expediente caducó. Igualmente pone de manifiesto las quejas de los vecinos acerca del estado de los caminos.

El Sr. Alcalde responde que se actuó de conformidad por lo aconsejado por el Sepram, estimando que es más conveniente empezar de nuevo con dicho procedimiento.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Andalucista el Sr. Acosta Retamero para preguntar por qué se le ha bajado a los trabajadores del PER la nómina en casi 100€.

EL Sr. Alcalde responde que la Concejala de Personal responderá en el próximo Pleno. Pone en conocimiento el Portavoz del P.A el estado de abandono en las farolas avenida Carlos Cano, solicitando que se proceda a su adecentamiento.

Por el Concejal del P.A D. Roberto Torres se solicita que se responda en el momento sobre la bajada de salario de los trabajadores del PER, sin esperar al siguiente Pleno ordinario que se celebrará dentro de dos meses.

A continuación, hace un ruego del mantenimiento y la belleza del pueblo, haciendo referencia al corte de luz que se ha producido en una de las rotondas y que no ha existido un plan alternativo para el arreglo del mismo.

El Sr. Alcalde responde que la luz de la rotonda que pertenece a Frigiliana la ha estado abonando el Ayuntamiento de Nerja.

Pregunta el Concejal D. Roberto Torres por el teatro que se va a celebrar y cuya entrada se ha pedido que sea abonada por los asistentes. Se pregunta si se trata de una cesión de un edificio municipal para ese evento.

Sobre la calle Rafael Alberti, pregunta por la situación del Parque.

El Sr. Alcalde contesta que se ha previsto hacer una compra para poder instalarla en el parque.

Interviene la Concejala del P.A, D^a. María José para realizar las siguientes preguntas:

¿Por qué se ha utilizado personal de la oficina de Turismo para la atención al Público en el Ayuntamiento? Entiende que las suplencias se deben cubrir con la misma bolsa.

La Concejala D^a Carmen Cerezo responde que lo han considerado necesario.

Interviene de nuevo la Concejala del P.A D^a María José Cuando se habló de la línea de trabajo de turismo se mencionó un espacio expositivo museográfico. A fecha de hoy, se encuentra cerrado y considera que se podría abrir.

Por otro lado, manifiesta que ya hace un año que no hay dirección del museo y es necesario que exista un control de las deficiencias que se producen en el mismo.

Responde la Concejala de Cultura, D^a Carmen Cerezo, se estudiaron varias líneas de





trabajo pero no están acabadas. Se está trabajando en el tema.

Pregunta la Concejala María José Caravaca por las modificaciones en la planta baja del museo, entendiendo que de todas las actuaciones debería de darse conocimiento a la Delegación Provincial.

Por otra parte entiende que la maqueta para sordociegos que obstaculizan la salida del museo es contraproducente.

Por último, manifiesta que no es cierto que Frigiliana es la segunda vez que está presente en la WordTravel que se celebró en Londres, es la segunda que acude un representante político.

Por último interviene el portavoz del Grupo PA el Sr. Acosta Retamero para que no se incluya a su grupo político a la hora de un espacio para atender a los ciudadanos ya que su grupo político ya dispone de su propia sede.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, ALEJANDRO HERRERO PLATERO, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 19:57 horas, de lo cual como SECRETARIA-INTERVENTORA doy fe.

DOCUMENTO ELECTRÓNICAMENTE FIRMADO AL MARGEN

